

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El oficio que antecede, proveniente de la ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA "ASOBANCARIA" agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de la parte demandante y su apoderado judicial a través del correo electrónico por estos suministrado para los fines legales pertinentes.

Una vez se obtenga respuesta a los demás oficios ordenados, así como de parte de TRANSUNION se dispondrá lo pertinente sobre el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 96 De hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab01523bbebc4f3dafb76adc9f1b8cb656a40c820b2a8643475d1e814f9571a8

Documento generado en 01/11/2020 12:16:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>